



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
330
FECHA DE APROBACION
02-09-2013
ROL SII
530-11
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº FOLIO SEO-6895 de fecha 31-07-2013
E) El Decreto Supremo Nº 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino

OROMPELLO

Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PEDRO VEGA APARICIO	R.U.T. 6.159.948-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CARLOS GONZALEZ RUIZ	R.U.T. 9.696.495-1
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

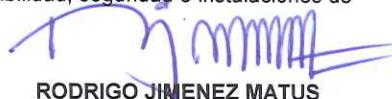
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		447,00		
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE m ²	SUB TOTAL
A- PISO 1	ALMACENAJE	C4	41,32	4.384.424
A- PISO 1	VARIOS	C4	216,30	22.951.377
B PISO 1	COMERCIO	C3	119,38	17.737.003
B- PISO 2	COMERCIO	E3	70,00	7.427.630
TOTALES			447,00	52.500.433

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		52.500.433				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	787.507				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)					
TOTAL A PAGAR	%	787.507				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4628029	FECHA:	30-08-2013	VALOR	787.507
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS :

- Este permiso reemplaza al permiso Nº 530-L de 1953 y 130 de 2008 (sin recepción).
- Con esta regularización la superficie total edificada en el predio queda en 147m².
- Propietario deja constancia según art. 5.1.7. O.G.U.C. para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.
- Presenta informe técnico sobre el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones de responsabilidad del arquitecto Carlos González Ruiz.


RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)